



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 107

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 22 DE ENERO DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 113, PRESENTADA POR DOÑA: **HILDA MARIBEL PACHECO PIMENTEL** IDENTIFICADA CON DNI. N° 21881935, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1356 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **MARIA PLACIDA QUIJANDRIA CARDENAS Y OTROS** A FAVOR DE: **EUFEMIA PIMENTEL ZEGARRA**, CON FECHA 13 DE MAYO DE 1988, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ARTURO TOLMOS ALFARO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 3013 AL 3015, DEL TOMO VI DEL BIENIO 1971 - 1972, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 5 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **HILDA MARIBEL PACHECO PIMENTEL**, CON DNI. N° 21881935, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 12 DE MAYO DEL 2021.



FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452363817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/05/2021 10:29:14-0500



EXPO *Primer*
Testimonio y Partes
Chincha, 13 de 05 1988.

9423625

3,013-



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/05/2021 10:29:42-0500

NOTARIA PUBLICA
ARTURO TOLMOS ALFARO

NÚMERO:- 1,356.- C O M P R O M I S O V E N T A.-

MARIA PLACIDA QUIJANDRIA CARDENAS Y OTROS:-

A:- EUFEMIA PIMENTEL ZEGARRA.-

XX

EN LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MAYO DE
1988, ANTE MÍ:- ARTURO TOLMOS ALFARO, NOTARIO-ABOGADO DE LA PRO-
VINIA, CON LIBRETAS NÚMEROS:- MILITAR 532562, ELECTORAL - -
21799174 Y TRIBUTARIA 6361374, SUFRAGANTE, SE PRESENTAN:- DOÑA -
MARIA PLACIDA QUIJANDRIA CARDENAS, OCUPADA EN LAS ATENCIONES
DE SU HOGAR, CASADA, CON LIBRETAS NÚMEROS:- ELECTORAL 25594545
Y TRIBUTARIA H685517, CON INTERVENCIÓN DE SU ESPOSO DON JORGE
ALFARO MARQUEZ, EMPLEADO, CASADO, CON LIBRETAS NÚMEROS:- ELECTORAL
25594546 Y TRIBUTARIA 3455633; DOÑA JUANA BENILDA QUIJANDRIA
CARDENAS DE CALDOS, EMPLEADA, CASADA, CON LIBRETAS NÚMEROS: ELEC-
TORAL 07365186 Y TRIBUTARIA 5305551, CON INTERVENCIÓN DE SU ES-
POSO, DON DUNCLAS CALDAS MEDINA, EMPLEADO, CASADO, CON LIBRETAS-
NÚMEROS:- ELECTORAL 07386429 Y TRIBUTARIA 4855426; DON OSCAR
MIGUEL QUIJANDRIA CARDENAS, EMPLEADO, CASADO, CON LIBRETAS NÚME-
ROS:- ELECTORAL 06646806 Y TRIBUTARIA B481944, CON INTERVENCIÓN
DE SU ESPOSA, DOÑA NANCY MONTAÑEZ DE QUIJANDRIA, OCUPADA EN LAS
ATENCIONES DE SU HOGAR, CON LIBRETAS NÚMEROS:- ELECTORAL 066443
(35 Y TRIBUTARIA 3009797; Y, DOÑA EUFEMIA PIMENTEL ZEGARRA, TRA-
BAJADORA INDEPENDIENTE, SOLTERA, CON LIBRETAS NÚMEROS:- ELEC-
TORAL 31341501 Y TRIBUTARIA U766284; TODOS PERUANOS, SUFRAGANTES,
VECINOS DE CHINCHA, PROCEDEN POR SU PROPIO DERECHO, HÁBILES PARA
CONTRATAR, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES CONOZ-
CO, DE TODO LO QUE DOY FÉ; ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS -
PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS 38 AL 41 DE LA LEY DE NOTARIA-

- 2V 313 - C O M P R O M I S O V E N T A - 1 3 5 6 - (1 9 8 8) 0 5 1 3



-210,2

DO, Y ME ENTREGAN PARA QUE SU CONTENIDO, ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, UNA MINUTA FIRMADA, LA QUE BAJO EL NÚMERO 1,157, AGREGO A SU RESPECTIVO LEGAJO Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: ---
MINUTA: SEÑOR NOTARIO DOCTOR ARTURO TOMMOS:---SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN: DE UNA PARTE, DOÑA MARÍA PLÁCIDIA QUIJANDRÍA CÁRDENAS, CON L.E. Nº 25594545, CON INTERVENCIÓN DE SU ESPOSO DON JORGE ALFARO MÁRQUEZ, CON L.E. Nº 25594546; DOÑA JUANA BENILDA QUIJANDRÍA CÁRDENAS, CON L.E. Nº 07365186 Y L.T. Nº 5305551, CON INTERVENCIÓN DE SU ESPOSO DON DÚNCAS CALDAS MEDINA, CON L.E. Nº 07386429; Y DON OSCAR MIGUEL QUIJANDRÍA CÁRDENAS, CON L.E. Nº 06646806 Y L.T. Nº 8481944, CON INTERVENCIÓN DE SU ESPOSA DOÑA NANCY MONTAÑEZ DE QUIJANDRÍA, CON L.E. Nº 06644335, CON DOMICILIO EN COMÚN EN LA CALLE PRINCIPAL Nº 179, CHINCHA ALTA, A QUIENES SE LES LLAMARÁN LOS VENDEDORES; Y, DE LA OTRA PARTE, DOÑA EUFEMIA PIMENTEL ZEGARRA, CON L.E. Nº 31341501 Y L.T. Nº 766284, CON DOMICILIO EN LA CALLE PRINCIPAL Nº 163, CONDORILLO BAJO, CHINCHA; A QUIEN SE LE LLAMARÁ LA COMPRADORA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:--- PRIMERA:--- LOS VENDEDORES, SON PROPIETARIOS DE UN BIEN EN COMÚN, INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PRINCIPAL Nº 163, CONDORILLO BAJO, CHINCHA ALTA, CON UN ÁREA DE CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS Y VEINTICUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (104.24 M²) CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: --- POR EL FRENTE (ESTE) CON 5.65 ML., COLINDA CON LA CALLE DE SU UBICACIÓN; POR LA DERECHA ENTRANDO (NORTE) CON 18.45 ML., CON PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES, CON PARED MEDIANERA; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (SUR) CON 18.45 ML., CON PROPIEDAD DE DON MIGUEL CÁRDENAS VALERENCIA Y SEÑORA, CON PARED MEDIANERA; Y, POR EL RESPALDO (OESTE), CON 5.65 ML., COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS VEN-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/05/2021 10:29:59-0500

NOTARIA PUBLICA
ARTURO TOLMOS ALFARO

9423627

3,014

CON PARED MEDIANERA. LO ADQUIRIERON POR ESCRITURA PÚBLICA DE
COMPRAVENTA QUE LE OTORGA DON MIGUEL CÁRDENAS VALENCIA Y ES-
POSA, CON FECHA 25 DE JULIO DE 1977, ANTE USTED MISMO, SEÑOR NO-
TARIO.- SEGUNDA: POR EL PRESENTE, LOS VENDEDORES DÁN EN VENTA
REAL Y ENAJENACIÓN PERPÉTUA EN FAVOR DE LA COMPRADORA, EL IN-
MUEBLE A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR, COMPRENDIÉNDOSE
SUS ENTRADAS, SALIDAS, SUELO, AIRES, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES,
Y EN GENERAL CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LE ES ANEXO O ACCE-
SORIO SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA; DECLARANDO LOS VENDEDO-
RES QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVÁMEN, ACTO CONTRA
TO, MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE LIMITE SU DERECHO DE
PROPIEDAD Y DE ABSOLUTA DISPOSICIÓN, OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO,
A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO, DE LEY.- TERCERA: EL PRECIO DE LA
VENTA ES LA SUMA DE CIENTO VEINTE MIL INTIS. (1/. 120,000.00)
QUE SERÁN CANCELADOS A LA FIRMA DE LA PRESENTE MINUTA. CUARTA:
AMBAS PARTES CONTRATANTES DECLARANT QUE ENTRE EL PRECIO CONVE-
NIDO Y EL VALOR DEL INMUEBLE QUE SE VENDE, EXISTE LA MÁS JUSTA
EQUIVALENCIA, POR LO QUE RENUNCIAN A TODA ACCIÓN EXCEPCIÓN QUE
PUDIERA FAVORECERLOS POR ESTE CONCEPTO Ó OTROS, Y QUE TIENDAN
A INVALIDAR ESTE CONTRATO, EN EL QUE NO EXISTE ERROR, LESIÓN,
DOL, LESIÓN, GRAUDE, NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD. QUINTA:-
AMBAS PARTES SE SOLIDARIZAN EN EL PAGO DEL IMPUESTO AL PATRI-
MONIO PREDIAL Y EN CUALQUIER OTRO TRIBUTO MUNICIPAL O FISCAL
QUE ESTÉ PENDIENTE DE PAGO HASTA LA FECHA DE LA ESCRITURA, SI
BIEN LOS VENDEDORES DECLARAN ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE LAS
MENCIONADAS OBLIGACIONES.- SEXTA:- LA PRESENTE MINUTA PAGA IM-
PUESTO DE ALCABALA QUE CORRESPONDE ABONAR A LA COMPRADORA, ASÍ
COMO LOS GASTOS NOTARIALES, CONFORME A LEY.- AGREGUE USTED, SEÑOR
NOTARIO, LAS CLÁUSULAS DE ESTÍLO Y SÍRVASE PASAR PARTES AL RE-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/05/2021 10:30:07-0500

GISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE. CHINCHA ALTA, 11 DE MAYO DE 1988.
FIRMADO: MARÍA QUIJANDRÍA C. - J. ALFARO M. - JUANA QUIJANDRÍA C.
DUNCLAS CALDAS M. - O. QUIJANDRÍA C. - NANCY MONTAÑEZ DE QUIJAN-
DRÍA. - EUFEMIA PIMENTEL ZEGARRA. - FIRMADO: F. TOLMOS T. UN SELLO
EN QUE SE LEE: "FERNANDO TOLMOS TOLEDO. ABOGADO. REGISTRO 905.
ICA". - INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA. IMPUESTO
A LAS TRANSFERENCIAS. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYEN-
TE (COMPRADORA) PIMENTEL ZEGARRA, EUFEMIA. DOMICILIO: ICA. CHIN-
CHA. CHINCHA ALTA. CONDORILLO BAJO Nº 163. - DATOS RELATIVOS AL
OTRO CONTRATANTE: QUIJANDRÍA DE ALFARO Y HERMANOS, MARÍA PLÁ-
CIDA. DOMICILIO: ICA. CHINCHA. CHINCHA ALTA. CONDORILLO BAJO Nº 179.
NATURALEZA DEL CONTRATO: COMPRAVENTA. FECHA: 11-05-1988. - UBICA-
CIÓN DEL INMUEBLE: CONDORILLO BAJO Nº 163. CHINCHA. MONTO DEL PA-
GO 1/. 120,000.00. *IMPUESTO ALCABALA DE ENAJENACIONES (3%) -
1/. 3,600.00. - TOTAL 1/. 3,600.00. *SON: TRES MIL SEISCIENTOS
INTIS. FECHA DE PAGO: 13 MAYO 1988. - FIRMA ILEGIBLE. UN SELLO
EN QUE SE LEE: "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA. DIRECCIÓN
DE RENTAS. JEFATURA". - FIRMA ILEGIBLE. OTRO SELLO EN QUE SE LEE:
"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA. CAA". - OTRO SELLO EN QUE
SE LEE: "CONTROL PAGADO Nº 103852. - CONCLUSIÓN: - INSTRUÍDOS LOS
OTORGANTES DEL TENOR, OBJETO Y FINES DE ESTA ESCRITURA, LA QUE
LEÍDA INTEGRAMENTE POR MÍ, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTE-
NIDO, Y LA FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, DE TODO LO QUE DOY
FÉ, ASÍ COMO DE HABER TENIDO A LA VISTA EL FORMULARIO DE LA DE-
CLARACIÓN JURADA DE AUTO-AVALÚO, SOBRE EL IMPUESTO AL PATRIMONIO
PREDIAL, DEBIDAMENTE REFRENDADO POR EL CONCEJO PROVINCIAL DE
CHINCHA, EN DONDE FIGURA EL BIEN MATERIA DE LA PRESENTE, COMPRA-
VENTA, CON UN VALOR DE 1/4 93,461.58; IGUALMENTE SU COMPROBANTE

- EN LA CIUDAD DE CHINCHA, A LOS 11 DEL MES DE MAYO DE 1988.



9423629

3,015

FIRMA
DIGITALFirmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/05/2021 10:30:33-0500NOTARIA PUBLICA
ARTURO TOLMOS ALFARO

DE PAGO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1988, CON UN VALOR DE 1/.720.

39; DE TODO LO QUE DOY FE; ANTE MÍ:-

*Eusebio Inyupitel K**Juana Juana delgado**Carlos Guzman**Mano M. de Guzman**David M.**Arturo Tolmos Alfaro**Arturo Tolmos Alfaro**Arturo Tolmos Alfaro*ARTURO TOLMOS ALFARO
ABOGADO - NOTARIOEXPEN *Primer*
Testimonio y Partes
Chincha 13 de *05* 1988.

NÚMERO:- 1.357.- COMPRAVENTA.-

ALBERTO LARA ZELADA.- A: FELIBERTO MENDOZA CASTILLA.- - -

XX

EN LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 1,988, ANTE MÍ:- ARTURO TOLMOS ALFARO, NOTARIO-ABOGADO DE LA PROVINCIA, CON LIBRETAS NÚMEROS:- MILITAR 532562, ELECTORAL - - 21799174 Y TRIBUTARIA 6361374, SUPRAGANTE, SE PRESENTAN:- DON - ALBERTO LARA ZELADA, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, CASADO CON MARGARITA ALMEYDA PACHAS, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO 21847797; Y, DON FELIBERTO MENDOZA CASTILLA, SASTRE, CASADO CON MAXIMILIANA TABAYCO ANAMPA, CON LIBRETAS NÚMEROS: ELECTORAL 21829602 Y TRIBUTARIA J210157; AMBOS PERUANOS, SUPRAGANTES, VECINOS DE CHINCHA, PROCEDEN POR SU PROPIO DERECHO, HÁBILES PARA CONTRATAR, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES CONOZCO, DE TODO LO QUE DOY FE; ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDÓS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/06/2021 10:30:57-0500